

# Características de los terrenos rurales de Chiapas

Septiembre 2018

## Características de los terrenos rurales de Chiapas



**Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica**  
Coordinación Operativa

2a. Norte Oriente No. 605  
Colonia Centro  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Tel. 01 (961) 61 33936, 61 29518

ceieg.chiapas@gmail.com  
<http://www.ceieg.chiapas.gob.mx>



## Presentación

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevó a cabo la Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016 (AMCA 2016), con el propósito de conocer quién, dónde y qué se produce en México, contribuyendo así con estadísticas de utilidad para los sectores público, privado, académico y social, además de identificar las características de cada terreno en el que se realiza alguna actividad agrícola, ganadera o forestal.

Con esta amplia información que permite conocer las características de los terrenos rurales y las actividades que en ellos se desarrollan y su modo de explotación, se elaboró este documento que permite conocer las características de los terrenos y sus superficies en relación a sus aspectos generales de tenencia, derechos del productor sobre la tierra, actividad a la que se dedican y tipo de productores que los manejan.

Los datos básicos y fuente para preparar este reporte se encuentran en:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/agro/amca/>

El interés de esta publicación es mostrar y caracterizar el modo del aprovechamiento de la tierra rural del Estado y su distribución municipal para conocer parte del contexto del que dependen directamente el 50% de los habitantes de Chiapas, ofreciéndolo como información para la planeación y toma de decisiones de los sectores público social y privado.



## Tenencia de la Tierra

Total de terrenos		Número de terrenos	741 905
		Superficie total	7 178 135.37
Tenencia de la tierra *	Ejidal	Número de terrenos	580 607
		Superficie total	3 933 740.91
		%Número de terrenos	78.26
		%Superficie total	54.80
	Comunal	Número de terrenos	50 008
		Superficie total	445 763.32
		%Número de terrenos	6.74
		%Superficie total	6.21
	Propiedad privada	Número de terrenos	99 597
		Superficie total	2 494 443.41
		%Número de terrenos	13.42
		%Superficie total	34.75
	Colonia agrícola	Número de terrenos	375
		Superficie total	17 741.51
		%Número de terrenos	0.05
		%Superficie total	0.25
Propiedad pública	Número de terrenos	11 318	
	Superficie total	286 446.21	
	%Número de terrenos	1.53	
	%Superficie total	3.99	

El INEGI en los trabajos de actualización del marco censal agropecuario identificó un total de 741,905 terrenos cubriendo 7 millones 178 mil hectáreas (ha), y que en promedio cada terreno comprende 9.67 ha.

De la superficie total de las tierras, el 78.26% de los terrenos son ejidales pero abarcando solamente el 54.8 de la superficie estatal.

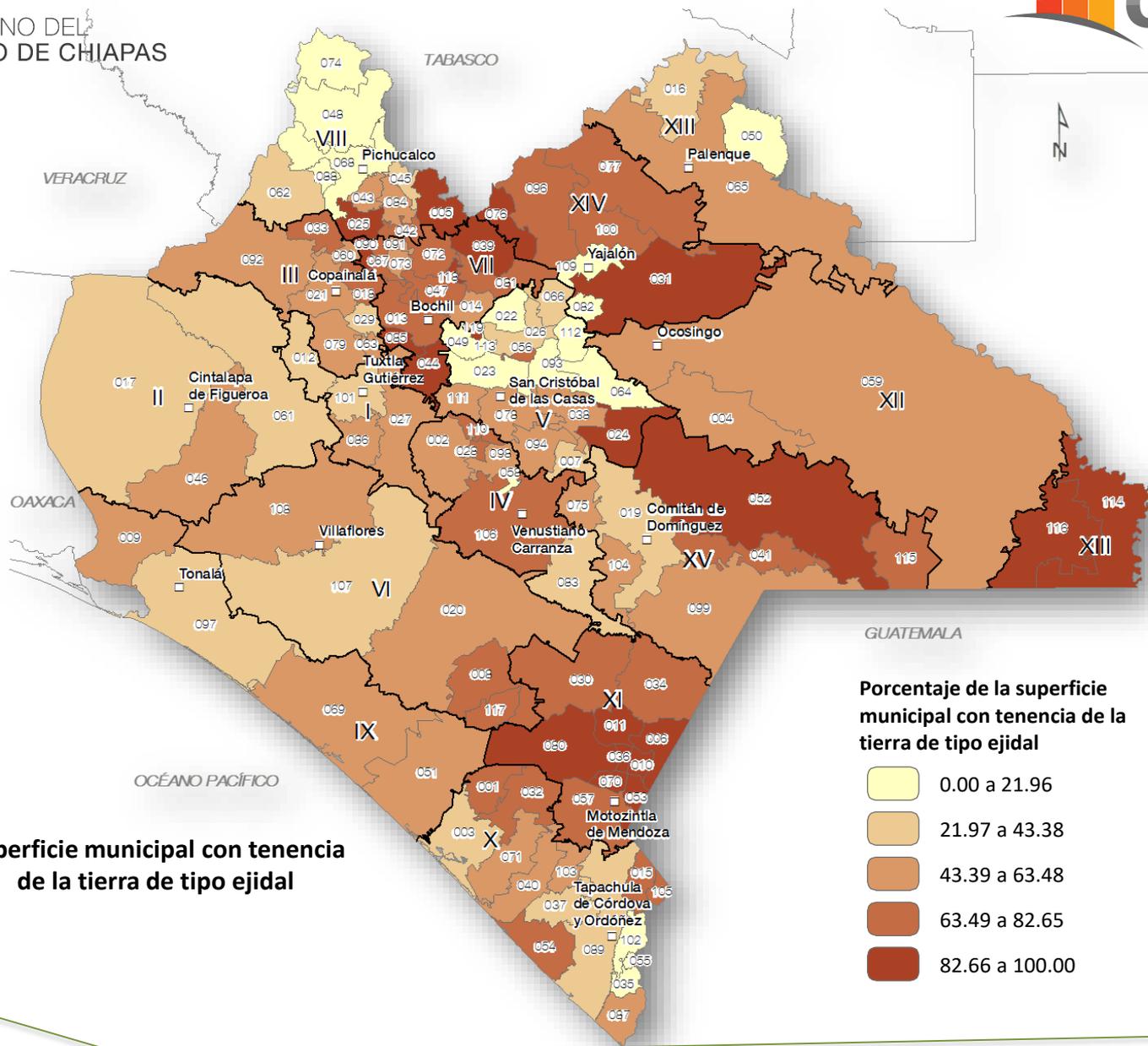
La tenencia comunal\* de la tierra corresponde al 6.21 % de las tierras del estado.

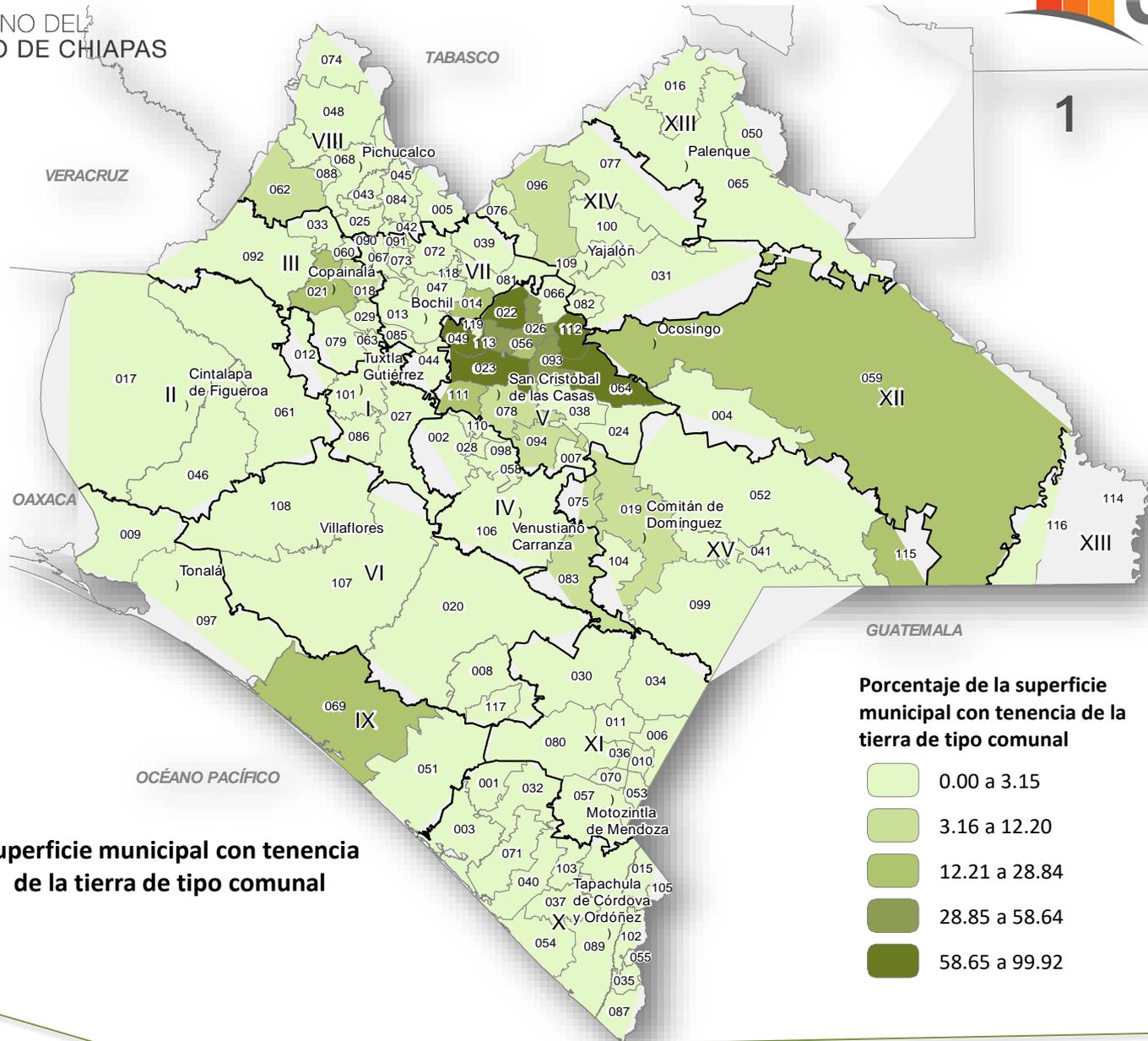
La tenencia de la tierra de propiedad privada comprende el 13.42% de los terrenos y el 34.75% de la superficie de las tierras rurales del estado; su superficie promedio por terreno es de 25.04 ha.

Como colonia agrícola esta ocupado el 0.25% de la superficie de las tierras rurales y corresponde a 17,741 ha, y bajo este tipo de tenencia los terrenos tienen en promedio 47.3 ha.

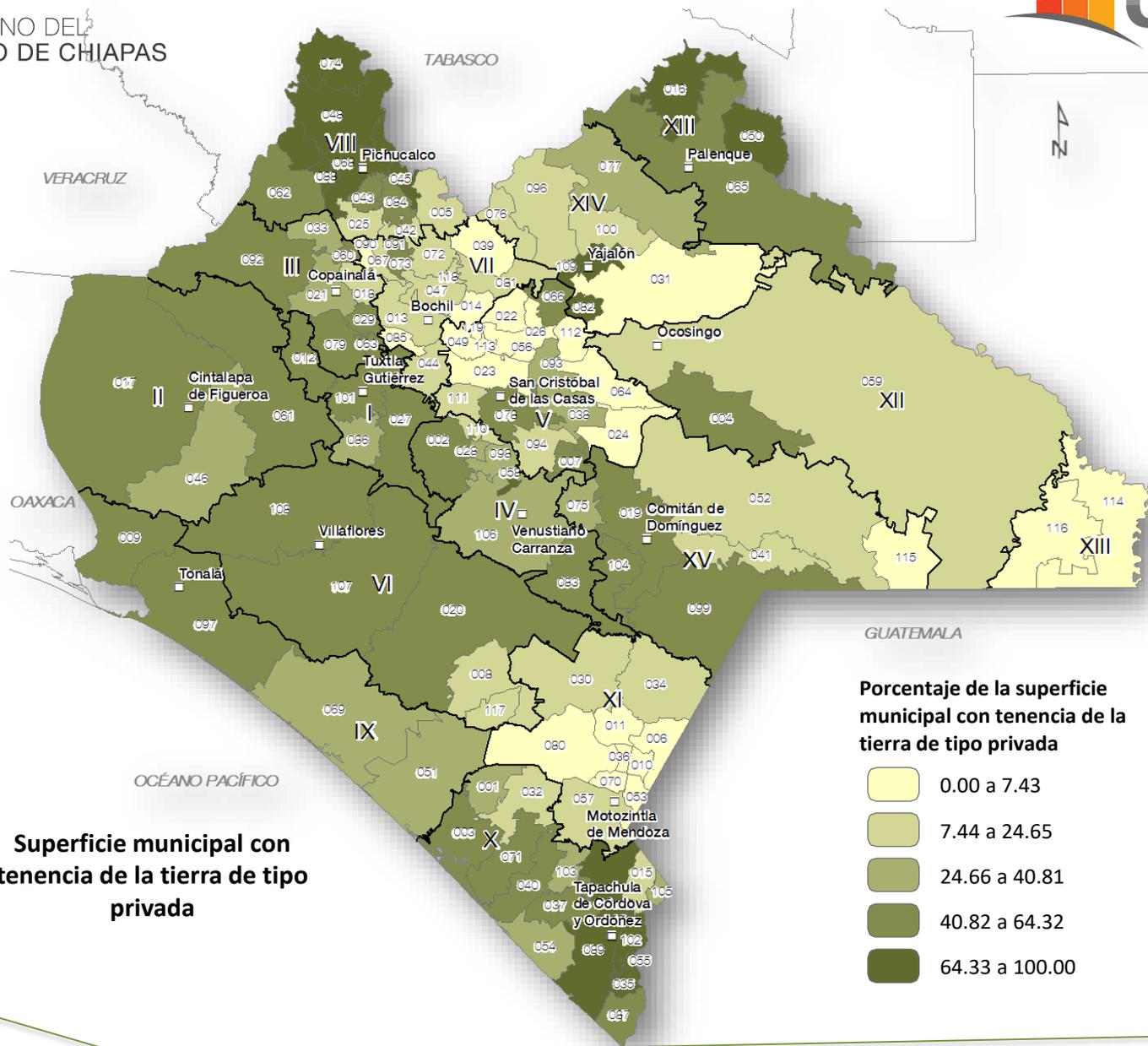
Como propiedad pública se reconoce el 3.99% del total de la superficie.

\* Ver glosario al final





1



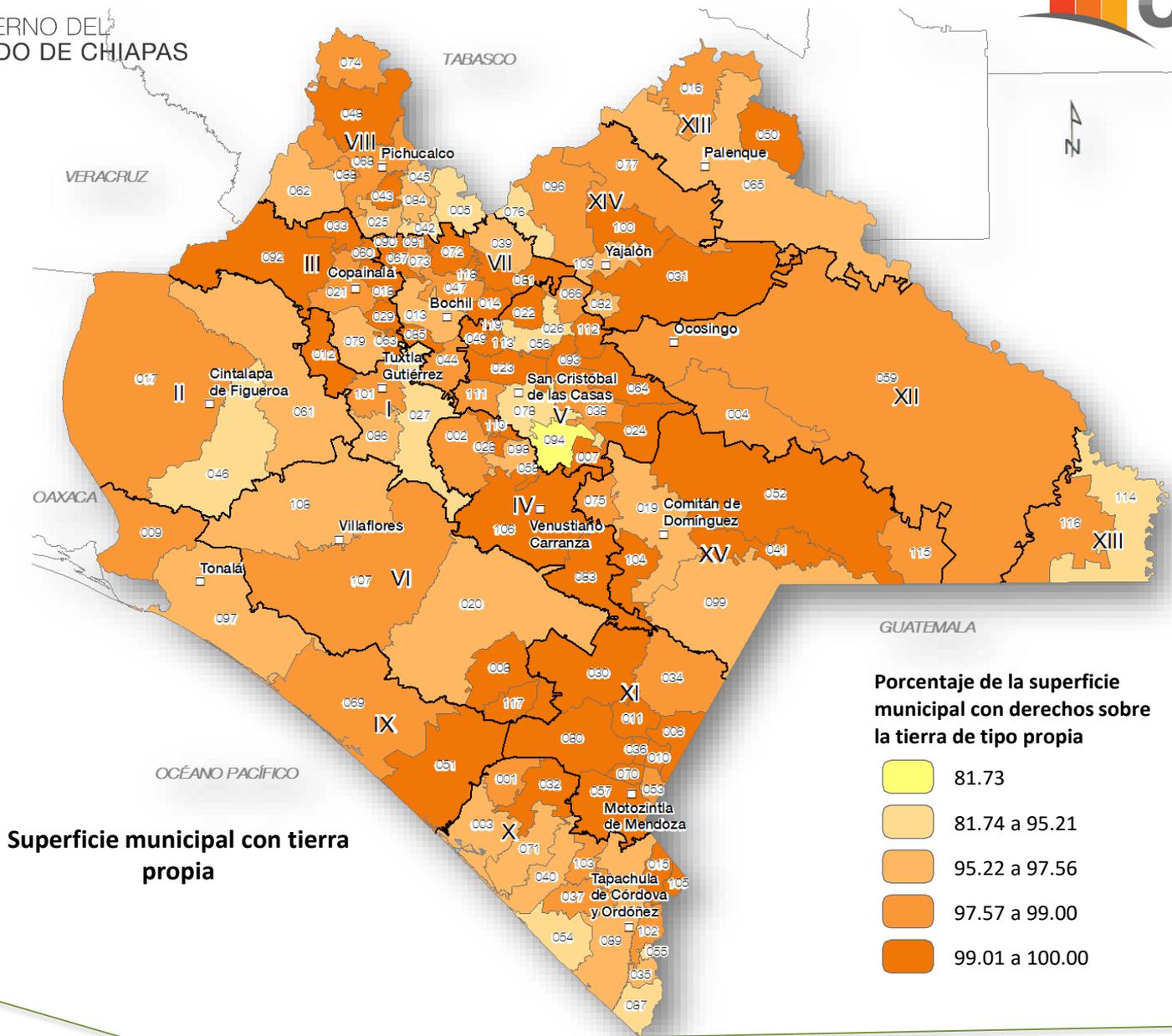


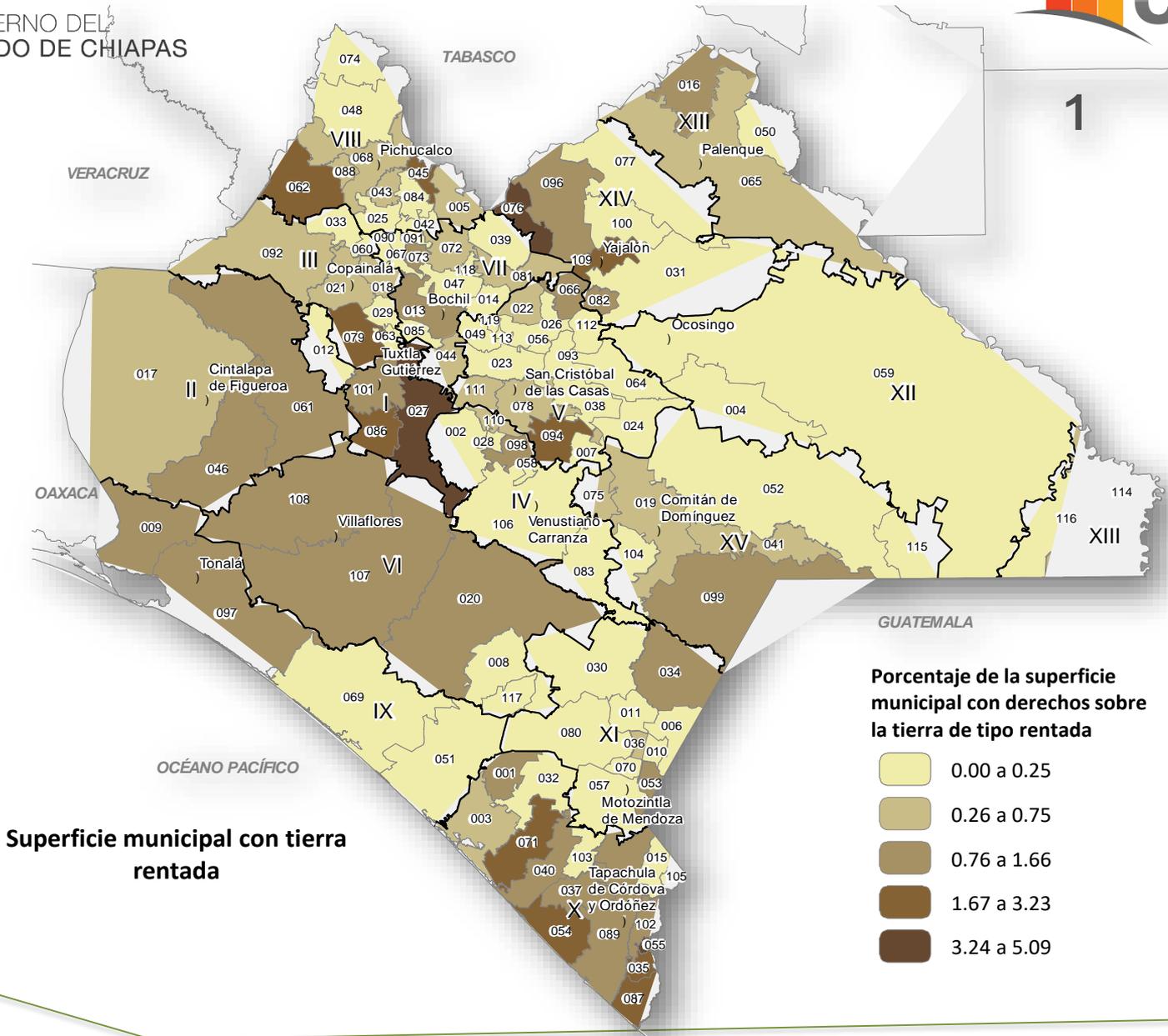
## Derechos sobre la Tierra

Total de terrenos		Número	741 905
		Superficie total	7 178 135.37
Derechos sobre la tierra *	Propia	Número de terrenos	731 281
		Superficie total	7 039 200.25
		%Número de terrenos	98.57
		%Superficie total	98.06
	Rentada	Número de terrenos	3 950
		Superficie total	46 225.70
		%Número de terrenos	0.53
		%Superficie total	0.64
	A medias o en aparcería	Número de terrenos	657
		Superficie total	8 290.04
		%Número de terrenos	0.09
		%Superficie total	0.12
	Prestada	Número de terrenos	5 184
		Superficie total	71 877.08
		%Número de terrenos	0.70
		%Superficie total	1.00
	Concesión	Número de terrenos	48
		Superficie total	1 638.59
		%Número de terrenos	0.01
		%Superficie total	0.02
Posesión	Número de terrenos	433	
	Superficie total	4 612	
	%Número de terrenos	0.06	
	%Superficie total	0.06	
No especificado	Número de terrenos	352.00	
	Superficie total	6 291	

Al momento de la actualización del marco censal agropecuario se identificó el tipo de derechos que la persona informante tenía sobre la tierra. Señalaron que están bajo el derecho de propiedad (independientemente de su tipo de tenencia) el 98.06% de las tierras, y estos terrenos tienen en promedio una superficie de 9.62 ha. Solo el 0.64% de la superficie está dada en renta y corresponde a 46,225 ha, con terrenos de tamaño promedio de 11.7 ha. Bajo el modo de trabajo en aparcería o a medias se encuentra solo el 0.12% de la superficie de los terrenos rurales, en tanto que esta dada en préstamo el 1% que equivale a 71,877 ha. Bajo el modo de aprovechamiento de la tierra en posesión, se declararon así 4,612 ha, y la superficie promedio de los terrenos bajo este modo es en promedio de 10.65 ha. Las tierras dadas en concesión equivalen al 0.02% de la superficie de todos los terrenos, y suma 1,638.59 ha.

\* Ver glosario al final





1

**Superficie municipal con tierra  
rentada**

**Porcentaje de la superficie  
municipal con derechos sobre  
la tierra de tipo rentada**

- 0.00 a 0.25
- 0.26 a 0.75
- 0.76 a 1.66
- 1.67 a 3.23
- 3.24 a 5.09



## Terrenos por su actividad principal

Total de terrenos por su actividad principal		Terreno	741 905.00
		Superficie	7 178 135.37
Principal actividad	Agricultura	Número de terrenos	571 553.00
		Superficie	4 049 798.81
		%Número de terrenos	77.04
		%Superficie total	56.42
	Ganadería	Número de terrenos	125 353.00
		Superficie	2 055 318.47
		%Número de terrenos	16.90
		%Superficie total	28.63
	Forestal	Número de terrenos	4 467.00
		Superficie	73 217.92
		%Número de terrenos	0.60
		%Superficie total	1.02
	Otra	Número de terrenos	8 675.00
		Superficie	68 761.27
		%Número de terrenos	1.17
		%Superficie total	0.96
Sin actividad	Número de terrenos	31 857.00	
	Superficie	931 038.90	
	%Número de terrenos	4.29	
	%Superficie total	12.97	

El 77.04% de los terrenos esta dedicada a la agricultura como actividad principal y ocupa el 56.42% de la superficie. Es seguida en superficie por la ganadería que ocupa el 28.635 de la superficie de los terrenos rurales, en tanto que la superficie dedicada a la explotación forestal se desarrolla en el 1% de la superficie.

Los terrenos dedicados a la agricultura tienen una superficie promedio de 7.08 ha en tanto que los dedicados a la ganadería y a la explotación forestal miden en promedio 16.4 ha



## Actividad en terrenos con aprovechamiento individual

Total de terrenos con aprovechamiento individual		Número	598 716
		Superficie total	5 436 275.91
Principal actividad*	Agricultura	Número de terrenos	442 244
		Superficie total	2 794 001.48
		%Número de terrenos	73.87
		%Superficie total	51.40
	Ganadería	Número de terrenos	117 246
		Superficie total	1 879 335.43
		%Número de terrenos	19.58
		%Superficie total	34.57
	Forestal	Número de terrenos	2 870
		Superficie total	49 852.47
		%Número de terrenos	0.48
		%Superficie total	0.92
	Otra**	Número de terrenos	8 215
		Superficie total	56 973
Sin actividad	Número de terrenos	28 141.00	
	Superficie total	656 114	
	%Número de terrenos	4.70	
	%Superficie total	12.07	

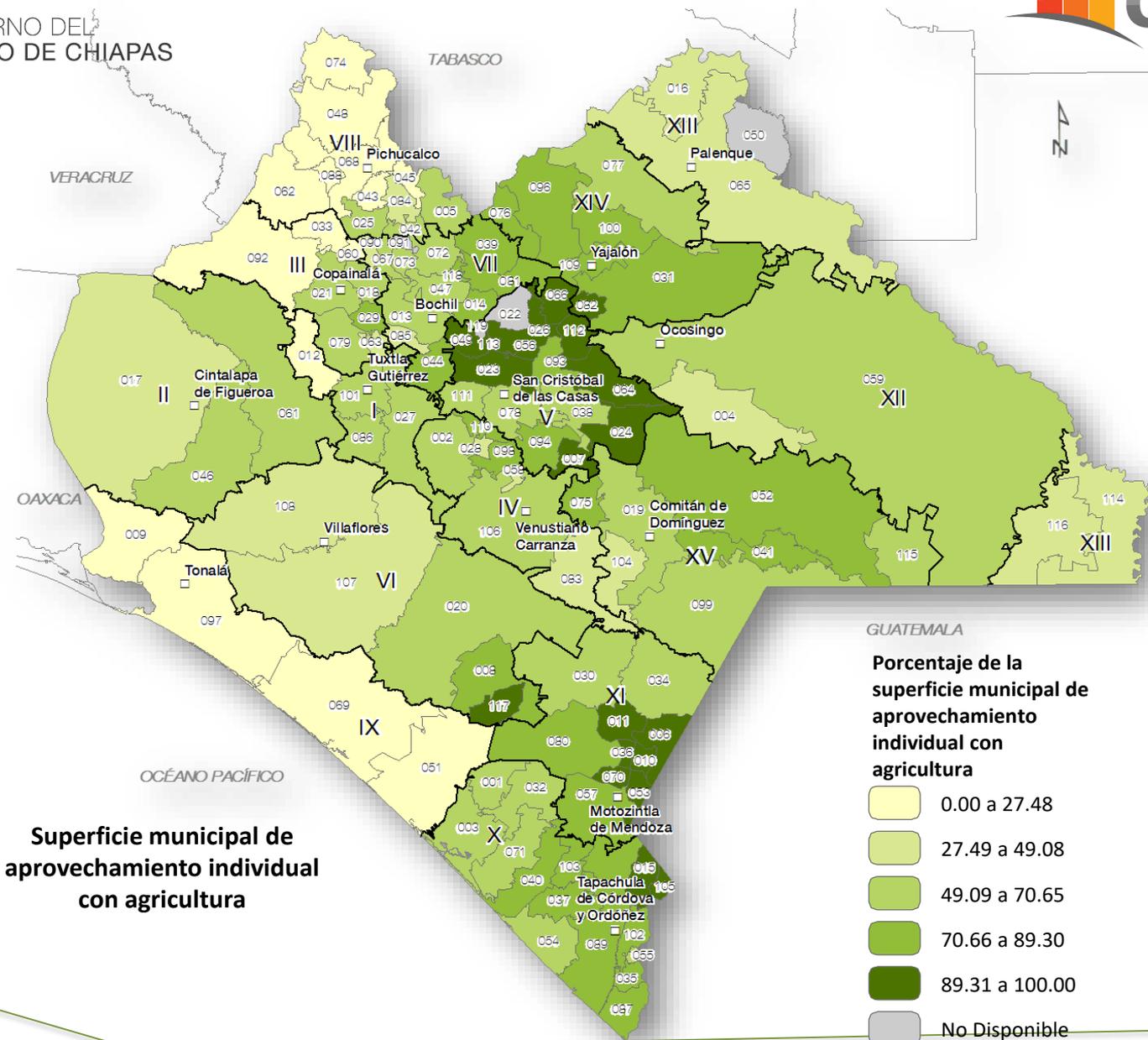
El 80.70% de los terrenos en el estado tienen un aprovechamiento individual (no colectivo), y les corresponde el 75.73% de la superficie de la totalidad de terrenos rurales de la entidad.

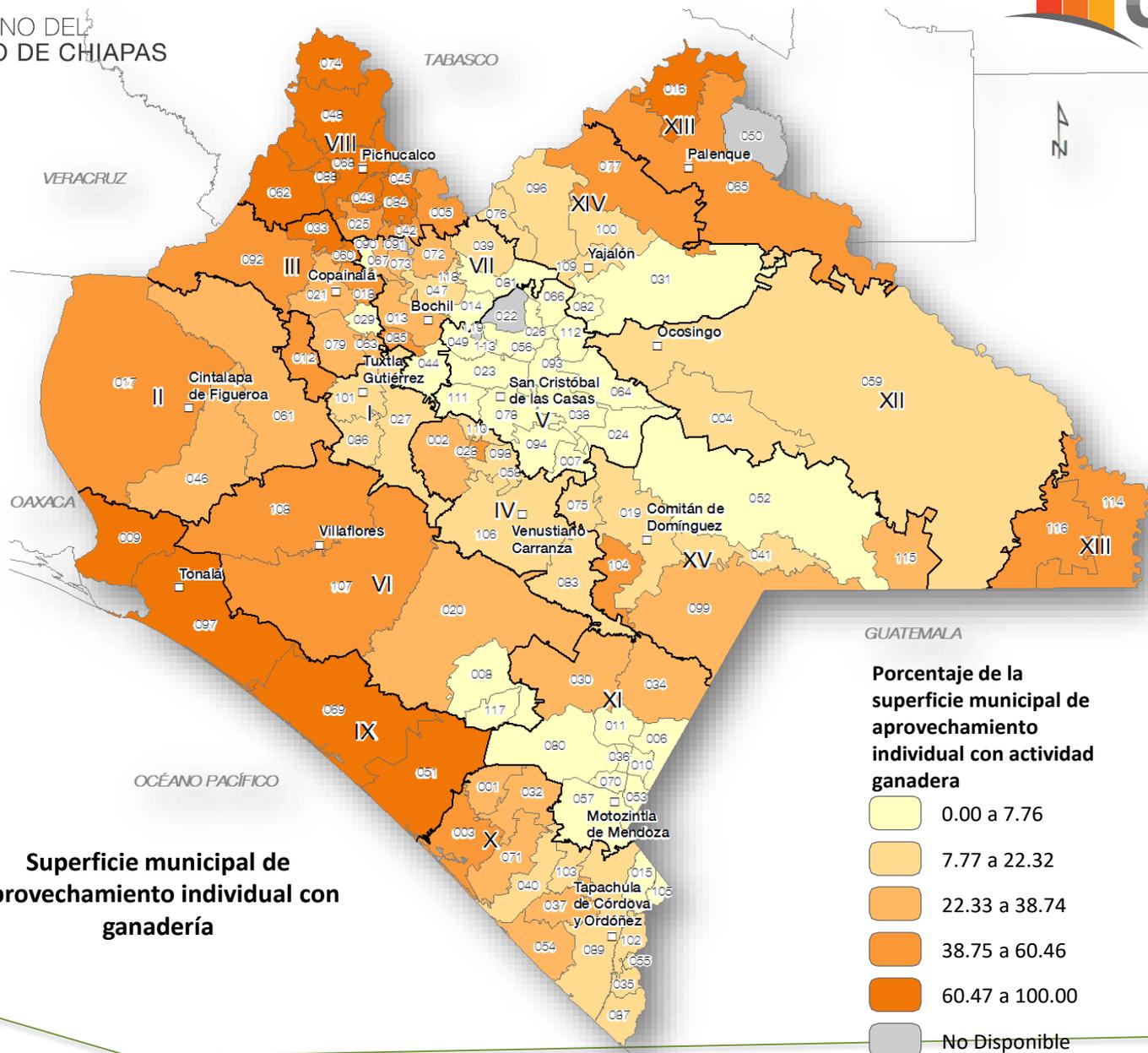
De estos terrenos aprovechados individualmente, el 51.4% de la superficie se dedican a la agricultura, que corresponde a 2.794 millones de ha, y su superficie media es de 6.32 ha.

Esta destinada a la ganadería el 34.57% de la superficie de las tierras que se aprovechan individualmente, esto es 1.897 millones de ha y la superficie promedio de los terrenos destinados a esta actividad individualmente es de 16.03 ha. A la actividad forestal la superficie es 49,852 ha en solo 2,870 terrenos, que tienen una superficie promedio de 17.37 ha. Se encontraban sin actividad el 12.7% de la superficie explotada individualmente, correspondiente al 4.7% de los terrenos cuyo tamaño promedio era de 23.32 ha.

\*Ver glosario al final

\*\* Se refiere a otra actividad a la acuícola, minería, pesca, transporte, servicios, manufactura, pozo.



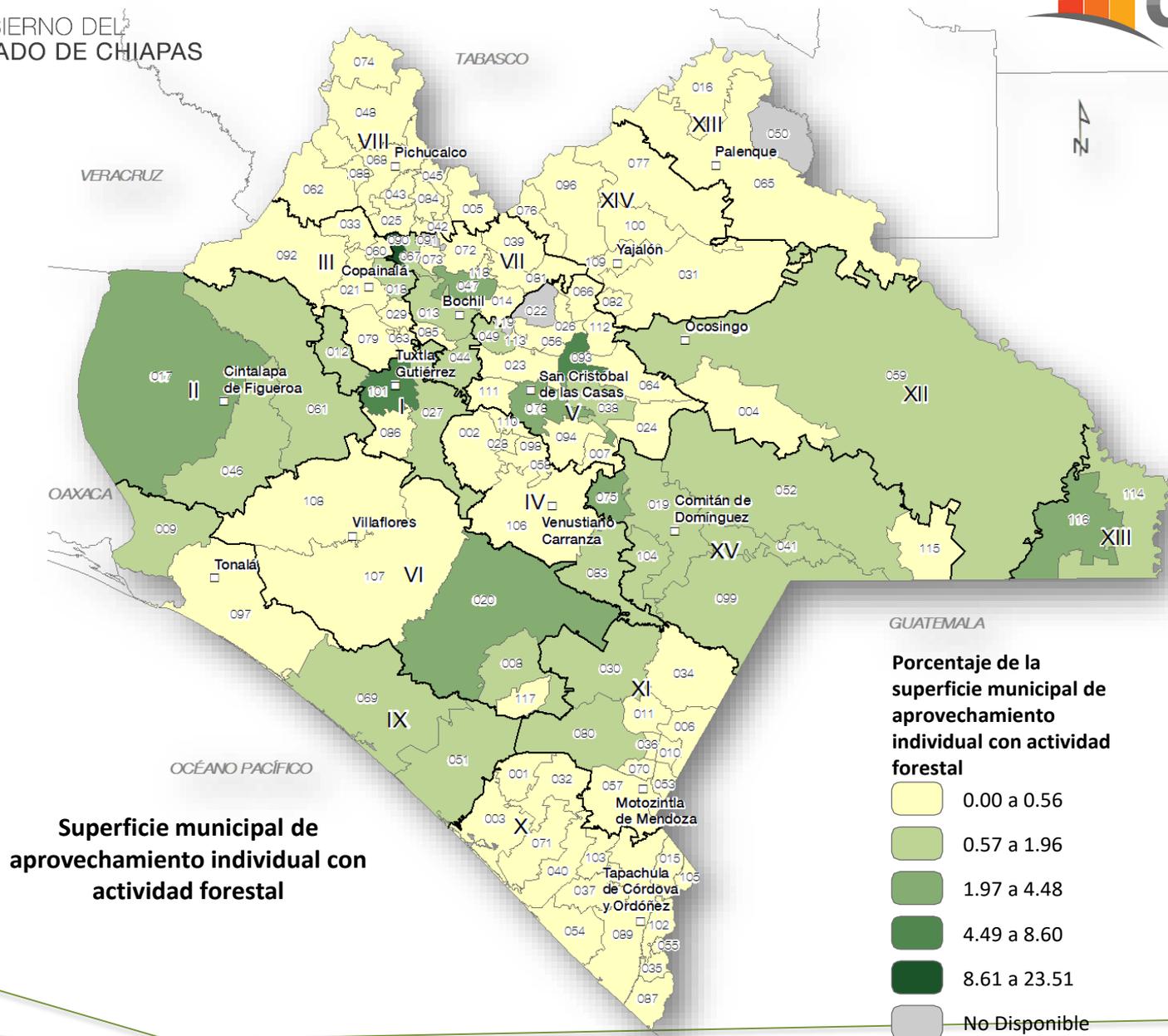


**Superficie municipal de aprovechamiento individual con ganadería**

GUATEMALA

**Porcentaje de la superficie municipal de aprovechamiento individual con actividad ganadera**

- 0.00 a 7.76
- 7.77 a 22.32
- 22.33 a 38.74
- 38.75 a 60.46
- 60.47 a 100.00
- No Disponible





## Actividad en terrenos con aprovechamiento común

Total de terrenos con aprovechamiento común o colectivo		Número	143 189
		Superficie total	1 741 859.45
Principal actividad*	Agricultura	Número de terrenos	129 309
		Superficie total	1 255 797.33
		%Número de terrenos	90.31
		%Superficie total	72.10
	Ganadería	Número de terrenos	8 107
		Superficie total	175 983.04
		%Número de terrenos	5.66
		%Superficie total	10.10
	Forestal	Número de terrenos	1 597
		Superficie total	23 365.45
		%Número de terrenos	1.12
		%Superficie total	1.34
	Otra**	Número de terrenos	460
		Superficie total	11 789
Sin actividad	Número de terrenos	3 716.00	
	Superficie total	274 925	
	%Número de terrenos	2.60	
	%Superficie total	15.78	

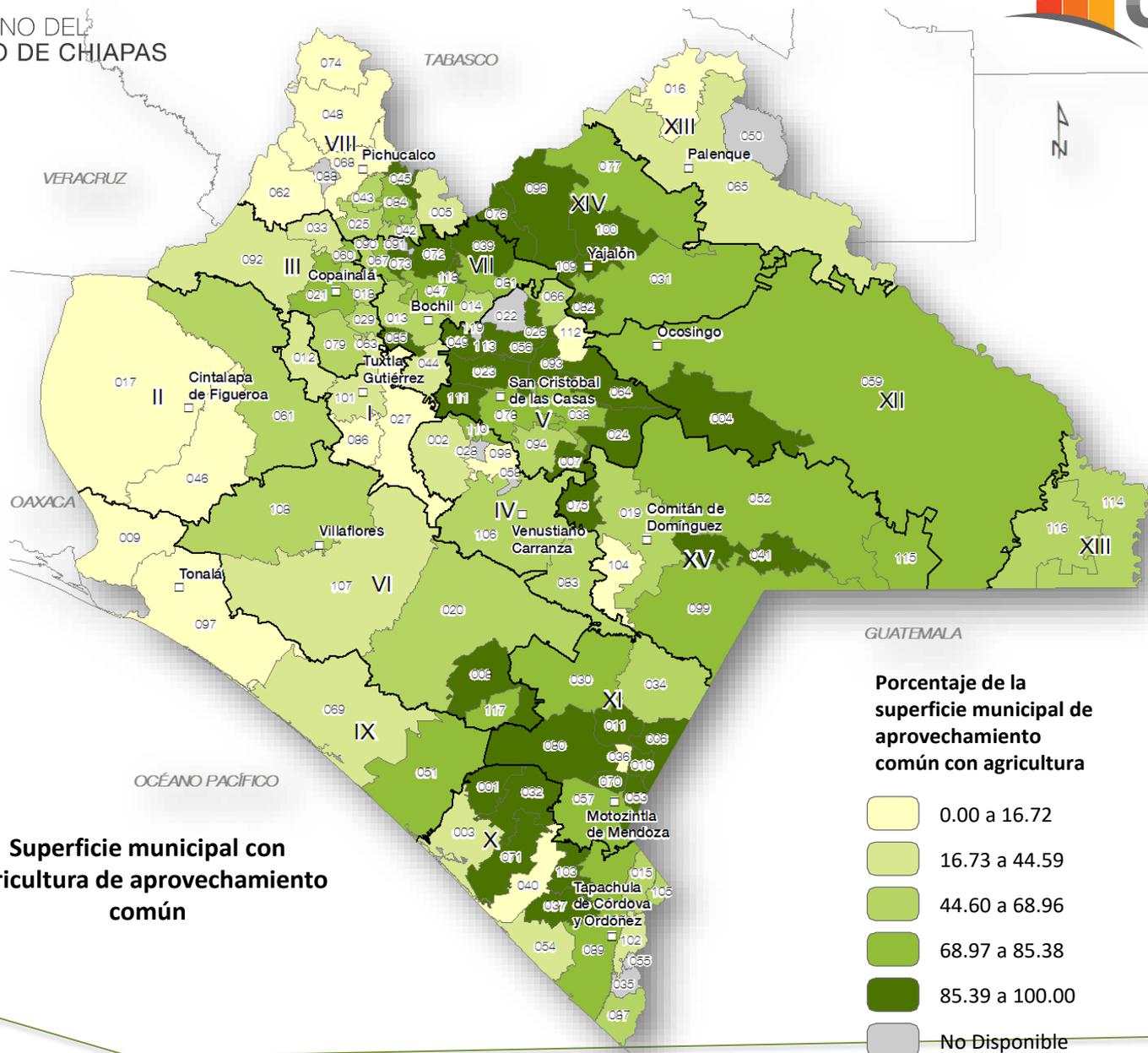
El 19.30% de los terrenos del estado tienen un aprovechamiento de manera común o colectiva, y ellos corresponden al 24.27% de la superficie total de los terrenos.

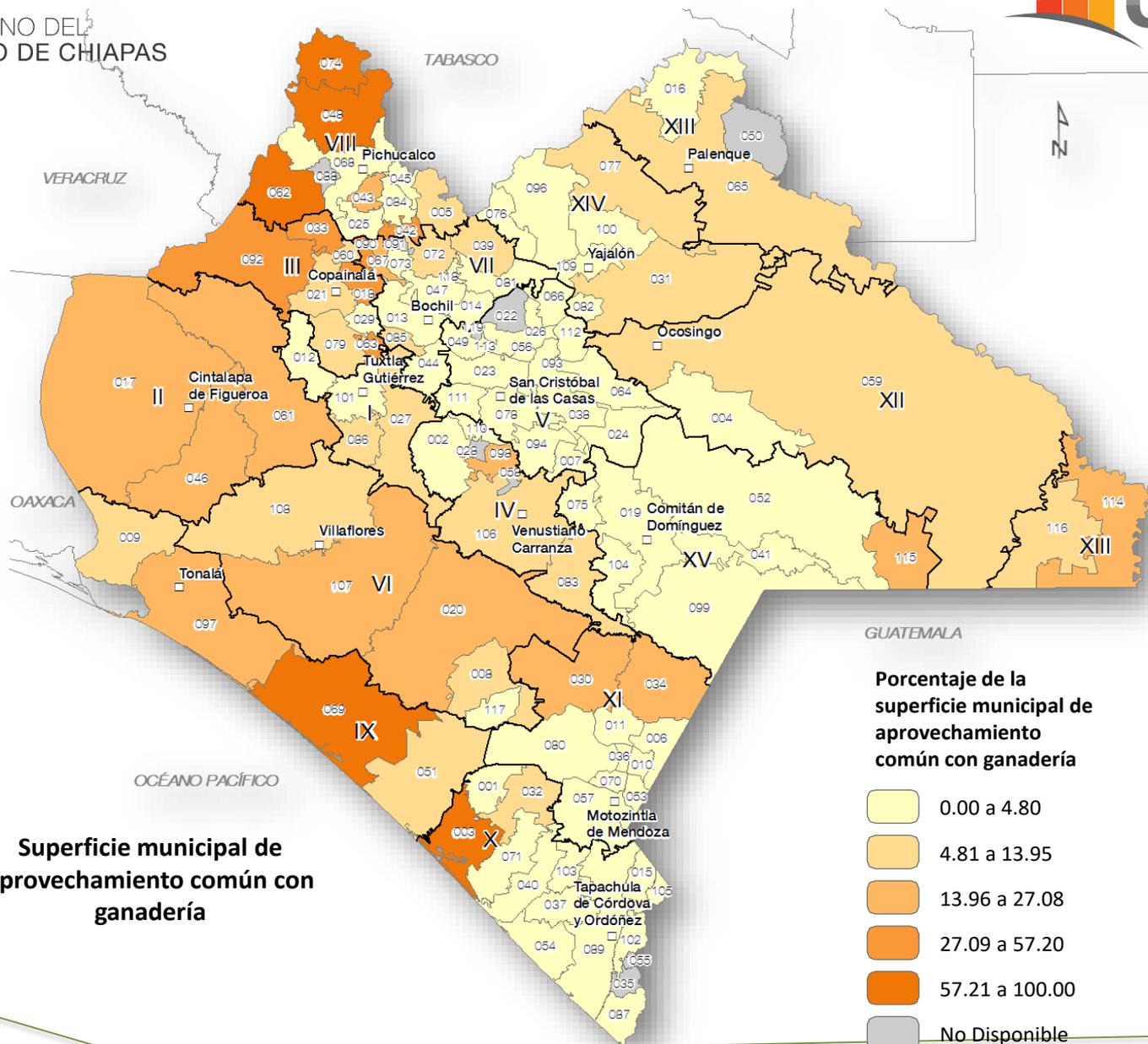
De los terrenos con aprovechamiento colectivo el 90.31% de ellos se dedican a la agricultura y utilizan el 72.10% de la superficie de los terrenos aprovechados colectivamente, siendo su superficie media de los terrenos de 9.71 ha, esto es, en 3 ha mayores que los aprovechados individualmente.

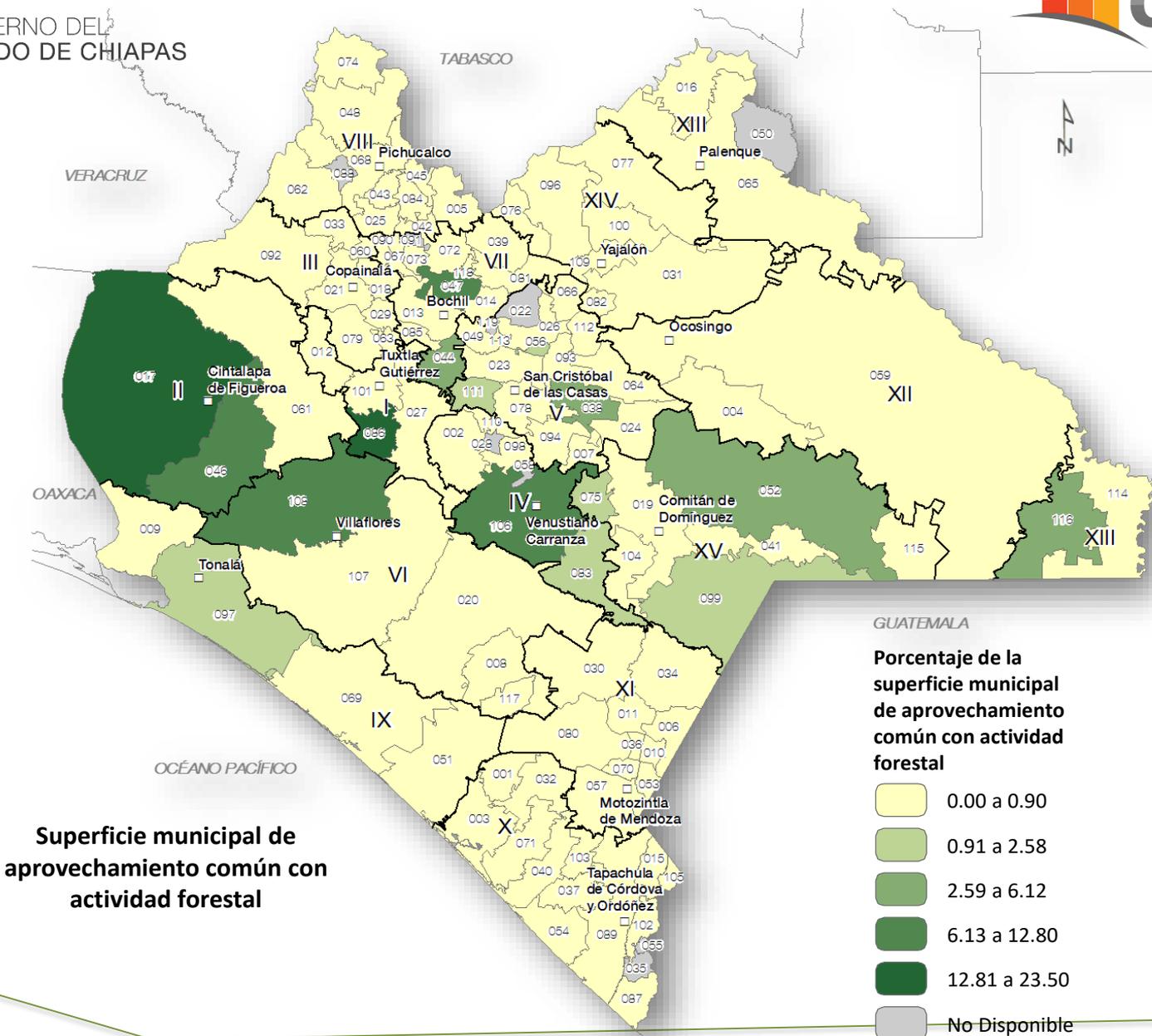
El 10.1% de la superficie con un manejo colectivo esta dedicada a la ganadería en terrenos que tienen en promedio 21.7 ha. Mientras que solo el 1.34% que corresponde a 23,365 ha, se destinan a la actividad forestal en terrenos con promedio de 14.63 ha. Existen 3,716 terrenos que en promedio tienen 73.98 ha de superficie, y que son manejados de manera colectiva que se encuentran sin actividad; su superficie equivale al 15.78% del total de los aprovechada colectivamente.

\*Ver glosario al final

\*\* Se refiere a otra actividad a la acuícola, minería, pesca, transporte, servicios, manufactura, pozo.







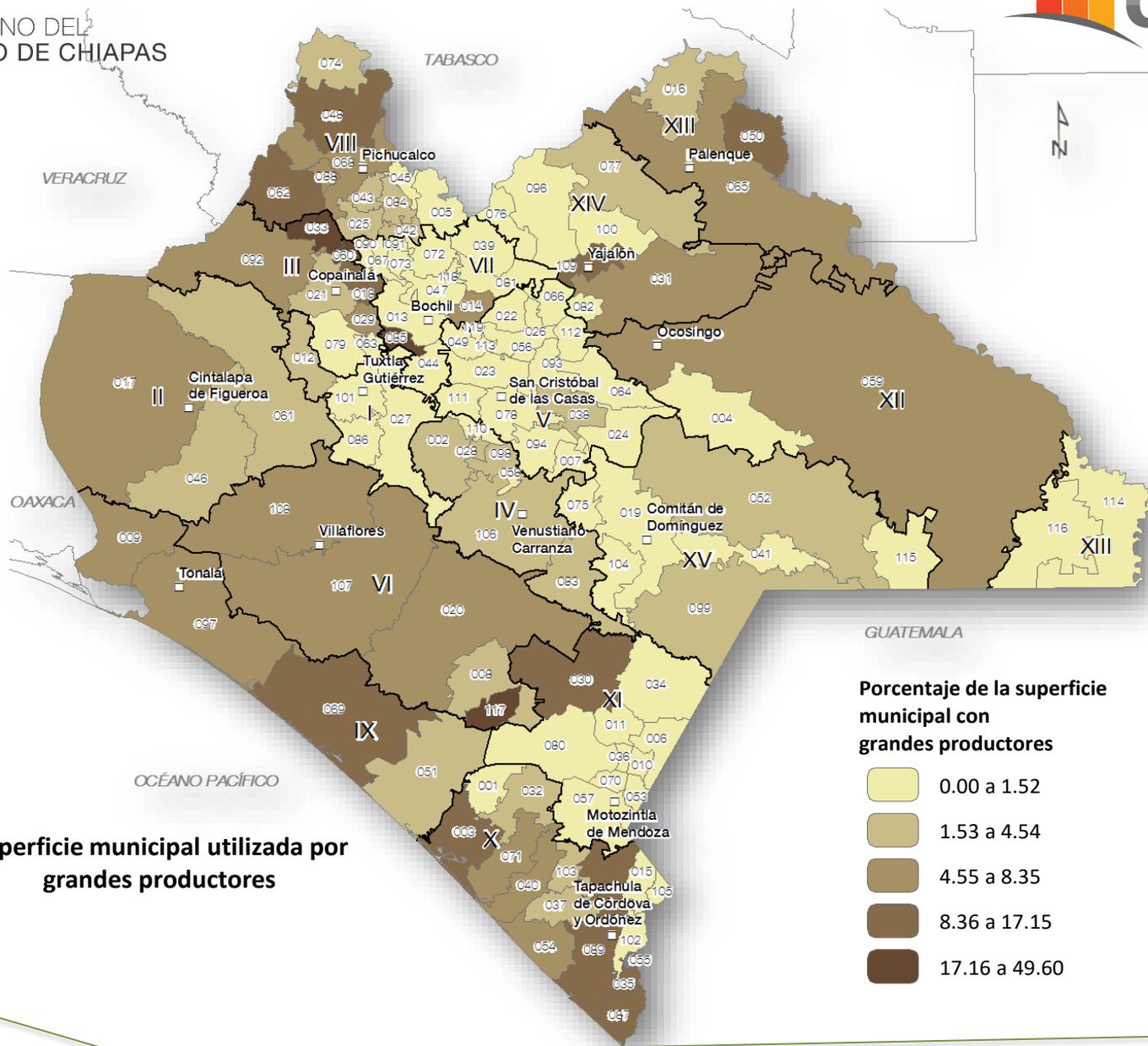


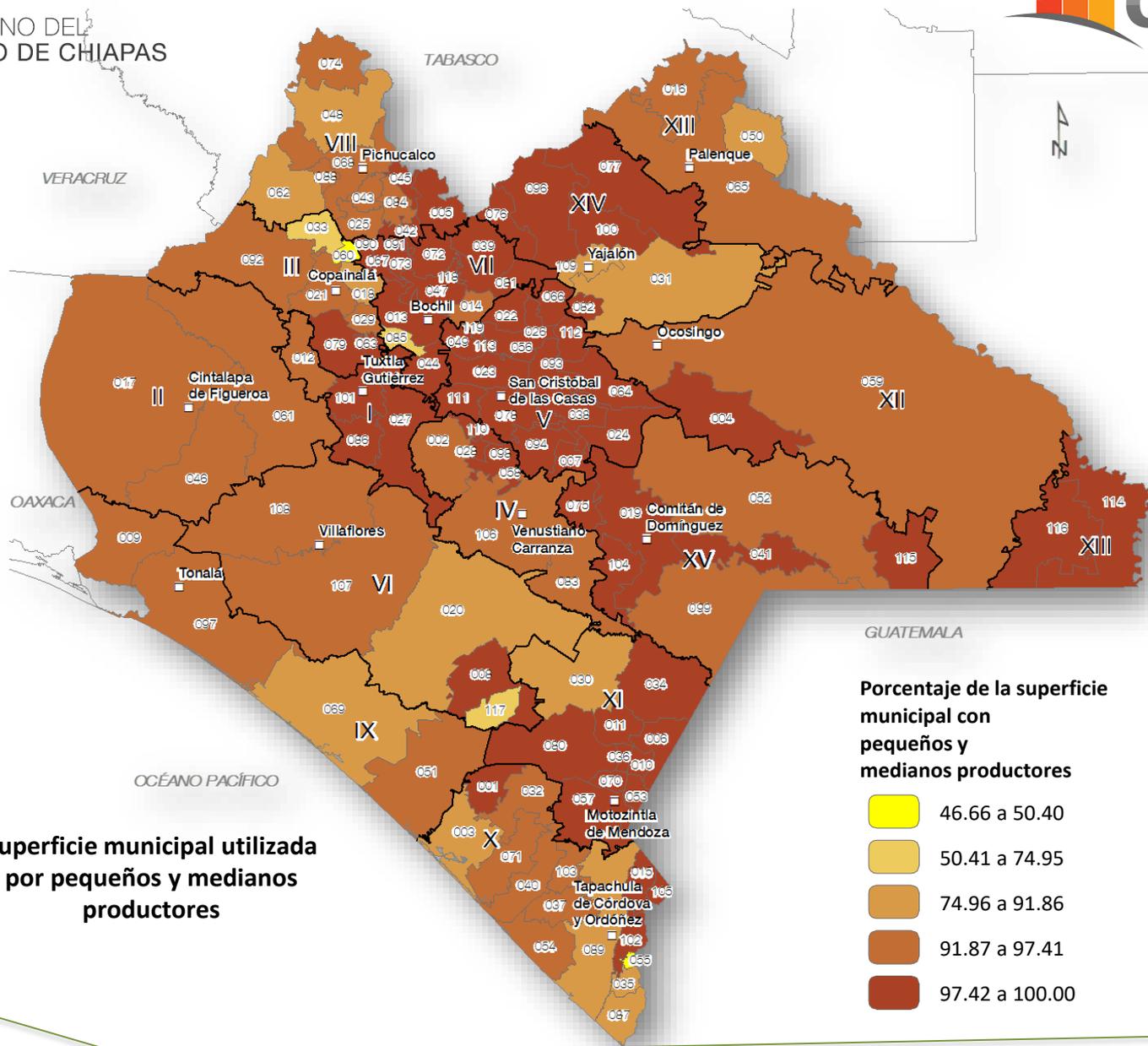
## Tipo de productores

Total de terrenos con productor		Número	701 373
		Superficie total	6 178 335.19
Tipo de productor	Grandes productores*	Número de terrenos	4 394
		Superficie total	288 491.18
		%Número de terrenos	0.63
		%Superficie total	4.67
	Pequeños y medianos productores	Número de terrenos	696 979
		Superficie total	5 889 844.01
		%Número de terrenos	99.37
		%Superficie total	95.33

De 6.178 millones de hectáreas el marco Censal Agropecuario señala que el 4.67% de la superficie esta siendo manejada por grandes productores \* con terrenos que en promedio cuentan con 65.65 ha. Los pequeños y medianos productores utilizan el 99% de esa superficie en 696,979 terrenos que en promedio tienen 8.45 ha

\* Ver glosario al final





Superficie municipal utilizada por pequeños y medianos productores

Porcentaje de la superficie municipal con pequeños y medianos productores

- 46.66 a 50.40
- 50.41 a 74.95
- 74.96 a 91.86
- 91.87 a 97.41
- 97.42 a 100.00



## Glosario

**Actividad agrícola.** Actividad relacionada con el aprovechamiento de especies vegetales cultivadas a cielo abierto en terrenos, predios, parcelas y huertos; en invernaderos, viveros, macro túneles, micro túneles, casas sombra, mallas sombra, entre otros; con el fin de obtener alimentos para consumo humano y animal, así como para suministrar materias primas a la industria. Incluye la producción de plantas ornamentales.

**Actividad forestal.** Actividad relacionada con la plantación, reforestación, conservación, tala de especies maderables, viveros forestales y recolección de productos no maderables como: gomas, resinas, hongos y otros productos silvestres.

**Actividad ganadera.** Actividad, sinónimo de Ganadería, relacionada con la explotación en cualquiera de sus fases (cría, reproducción, engorda o uso) del ganado bovino, porcino, ovino, caprino, équidos, animales con pelaje fino, aves de corral, avestruces, conejos, abejas, venados, cocodrilos, entre otras especies de interés.

**Actividad principal del terreno.** Es aquella que el informante considera la más importante, dado que le reporta al productor los mayores ingresos, por ejemplo: agricultura a cielo abierto, agricultura protegida, forestal, ganadería, entre otras.



## Glosario

**Comunidad agraria.** Es el conjunto de tierras, bosques o aguas, que con anterioridad a la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, posee un grupo de población INEGI. Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016. Metodología. 2017 30 campesina, independientemente del tipo de actividad que en ellas se realice y el municipio o municipios en que se encuentren.

**Ejido.** Se considera Ejido o Nuevo Centro de Población Ejidal a aquellos que con posterioridad a la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, de hecho dispongan de un conjunto de tierras, bosques o aguas para el usufructo de un grupo de población campesina, independientemente de que haya o no resolución presidencial, del tipo de régimen de tenencia de la tierra; del tipo de actividad que en ellos se realice y del municipio o municipios en que se encuentren.

**Grandes productores.** Son empresas o productores con marcados niveles de especialización y tecnificación cuya producción agrícola, ganadera o forestal contribuye en un alto porcentaje a la producción nacional. Para efecto de los eventos agropecuarios actualmente se considera como grande productor a aquel cuyo valor de su producción es mayor de un millón de pesos.

**Sin actividad.** Son los terrenos rurales que por las características del suelo o por iniciativa del responsable, no se utilizan para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales.

**Superficie comunal.** Área perteneciente a lo que se conoce como una Comunidad Agraria.

**Superficie de colonia agrícola.** Área perteneciente a tierras concedidas a grupos de población con base en las Leyes de Colonización y que se inscriben en el Registro Agrario Nacional.

**Superficie de propiedad privada.** Área que pertenece a particulares sea por venta, cesión o herencia y que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

**Superficie ejidal.** Área que actualmente pertenecen a un ejido, y que no ha optado por el dominio pleno.

**Superficie en concesión.** Área en la que el gobierno (federal, estatal o municipal) facilita su explotación a un productor para su aprovechamiento por un periodo determinado.

**Superficie en posesión.** Área que no es propiedad del productor, y que sin embargo es utilizada o aprovechada por este, con la intención manifiesta de generar derechos y, en su momento, reclamar la legítima propiedad de la misma.

**Superficie prestada.** Área usada o aprovechada por el productor, sin ningún compromiso de pago a cambio y con la aceptación del propietario de la tierra.

**Superficie propia o suya.** Área que es propiedad del productor y que es amparada mediante una escritura o un certificado de derechos agrarios.

**Superficie pública.** Área que es dominio de la federación, gobierno estatal o municipal y que el productor explota, ya sea en posesión o concesión.

**Superficie rentada.** Área que no es propiedad del productor y que es utilizada y aprovechada por éste mediante un pago que hace al propietario, a través de un acuerdo o convenio también conocido como alquiler o arrendamiento.

**Superficie total.** Es toda el área de los terrenos rurales del país, que se obtuvo cartográficamente del levantamiento de la Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016.

**Tenencia de la tierra.** Formas de propiedad reconocidas por la ley en las que una persona o un grupo de personas poseen la tierra o disponen de ella. Éstas pueden ser: ejidal, comunal, privada, de colonia o pública.

**Terreno.** Superficie continua de tierra, con límites reconocidos por el productor, perteneciente a un solo régimen de tenencia y un mismo tipo de derechos. Para fines de las estadísticas agropecuarias, terreno, predio, parcela, lote y predio rústico, se consideran como sinónimos.

**Uso común.** Son terrenos ejidales o comunales que constituyen un aporte económico a la vida en comunidad. El uso común está conformado por aquellas tierras que no han sido reservadas por la asamblea para el asentamiento humano, ni destinadas y asignadas como parcelas. Los derechos sobre las tierras de uso común se presumen concedidos por la asamblea en partes iguales y los certificados que acrediten esos derechos deberán inscribirse en el RAN.